



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFYN N° 981-1111

LA RIOJA, 30 MAR. 2015

VISTO: El Expte N° 03-00029/2014, del registro de la Sede Universitaria Villa Unión de la Universidad Nacional de La Rioja y el Plan de Estudio de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Informática, aprobado mediante Ord. HCS N° 328/07 – Texto Ordenando Ord. 393/09; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, los alumnos **Gaitán, Gabriel Sebastián**, – DNI N° **34.052.436** – MU VTI 145 y **Urriche, Eliana Edith** – DNIN° **32.624.895** – MU VTI 110, perteneciente a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática, estructuralmente dependiente del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, remiten el proyecto del Trabajo Final incluido en Plan de Estudio de aquella Carrera, titulado "**Automatización de A.P.S del Hospital zonal Dr. Eduardo S. Neira**".

Que se asigna funciones en carácter de Tutor Disciplinar a la Lic. Páez, Valeria Fernanda – D.N.I.N° 28.631.167.-

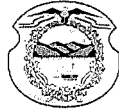
Que de fs. 6/14 obran Fotocopias de DNI, Curriculum Vitae e Historias Académicas presentados por los alumnos anteriormente mencionados.

Que de fs. 45/371 de autos, obra Trabajo Final elaborado por los educandos en cuestión.

Que a fs. 372/373 de marras, obra informe suscripto por la Directora de Carrera Lic. María Eugenia Moreno, en el cual formula a presiones positivas respecto del proyecto elaborado, exponiendo que el mismo se ajusta a los conocimientos, competencias y destrezas adquiridos durante los estudios, sugiere su aprobación y autorice la defensa oral del mismo conducente a la titulación.

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo que apruebe el proyecto de Trabajo Final presentado, correspondiente a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 031-18

LA RIOJA, 30 de Mayo de 2018

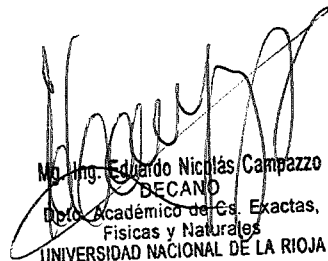
**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el proyecto de Trabajo Final titulado "Automatización de A.P.S del Hospital zonal Dr. Eduardo S. Neira" elaborado por los alumnos, **Gaitán, Gabriel Sebastián, – DNI N° 34.052.436 – MU VTI 145** y **Urriche, Eliana Edith – DNIN° 32.624.895 – MU VTI 110**, conducente a la titulación en la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática – Plan Ord. H.C.S. N° 328/07 – Texto Ordenando Ord. 393/09, de acuerdo a los términos expresados en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la Defensa Oral del Trabajo Final presentado por los Alumnos invocados en el Artículo anterior, en oportunidad de los turnos normales de exámenes finales o bien solicitando la conformación de Mesa Especial para la recepción de la defensa oral, según los términos y condiciones establecidos en el Reglamento de Alumnos aprobado por Ordenanza HCS N° 283/04.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a los docentes que integrarán el Tribunal de la Mesa Examinadora a que se refiere el Art. 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, Notifíquese, y Archívese.


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
DECANO
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA